



ORD. RR.NN. Nº

090

- ANT. : 1) ORD. Nº 2036 de fecha 18 de diciembre de 2019 de la I. Municipalidad de Santiago que remite Decreto SECC. 2DA Nº 11.598 de desistimiento del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago, referido al estudio "Conexión Vial Santiago –Independencia".
- 2) ORD. RR.NN. Nº 953 de fecha 29 de octubre de 2019 de la SEREMI MA que solicita que mediante decreto Alcaldicio desista del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.
- 3) ORD. Nº 1677 de 4 octubre de 2019 informa sobre postergación del estudio de la modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago, referido al estudio "Conexión Vial Santiago –Independencia".
- 4) ORD. RR.NN. Nº273 del 1 de abril de 2019 de la SEREMI MA que responde al inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica para la Modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago, referido al estudio "Conexión Vial Santiago –Independencia".
- 5) Oficio Ordinario Nº 461, de 18 de marzo de 2019, de la I. Municipalidad de Santiago que informa inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago, referido al estudio "Conexión Vial Santiago –Independencia".

MAT. : Toma conocimiento del desistimiento del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica para la Modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago, referido al estudio "Conexión Vial Santiago –Independencia".

SANTIAGO,

09 FEB 2020

DE: PAOLA COFRÉ CUEVAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE (S)
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A: JUAN FRANCISCO GARCÍA MACVICAR
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO (S)

En atención a lo informado en el Ordinario del Antecedente 1), y en conformidad a lo establecido en el artículo 7º bis de la Ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el Decreto Supremo Nº 32, de 2015, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica. Se hace presente que



esta Secretaría Regional Ministerial toma conocimiento para los fines pertinentes sobre el desistimiento del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica para el proceso de Modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago, dado que el Órgano Responsable (I. Municipalidad de Santiago) señala que *“no existe las condiciones normativas y de planificación necesarias para continuar con el proceso”*.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


PAOLA COFRÉ CUEVAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE (S)
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

LOM
CNP
LOM/CNP/DSM/vpp

C.c.:

- Archivo Sección Biodiversidad y Recursos Naturales Renovables, Seremi del MA RM.
- Archivo Oficina de Partes, Seremi del MA RM.
- Archivo Oficina de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente.
- Asesoría Urbana de la Municipalidad de Santiago.